Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ACTA N.º 1
APERTURA Y PUNTUACIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES.

PRESIDENTE: Ignacio Ortiz Poole, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación

VOCALES: M.ª Dolores Sainz de Baranda, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos.
Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
José Burón Arancón, Técnico del Departamento de Planeamiento

SECRETARIA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 28 de noviembre de 2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la C/ Pablo Picasso, 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, al examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación convocado en el Perfil del Contratante con fecha 06 de noviembre de 2018 para la adjudicación del contrato denominado: **DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN EN EL PUERTO DE GALLINERAS EN SAN FERNANDO (CÁDIZ). EXPEDIENTE 2018/000308.**

Constituida la Mesa y abierta la sesión sin asistencia de terceros el Presidente de la Mesa, tras referencia al anuncio de licitación publicado, procede a dar lectura al certificado donde se acreditan las personas que han presentado su oferta en el Registro de este Organismo, al objeto de tomar parte en la licitación:

- PICMA XXI CONSULTORES, S.L.
- 3H2B TERRITORIO EDIFICACIÓN DISEÑO, S.L.U.
- GIMÉNEZ CUENCA CONSULTORES, S.L.
- EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.
- ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- DLV91 INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- INGENIERÍA ATECSUR, S.L.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- TECNICAS GADES, S.L.
- LINDEO INGENIEROS
- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- INGENIERÍA TERRESTRE HIDRÁULICA Y MARÍTIMA, S.L. (INTHEMAR)

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres únicos y lectura de su contenido, siguiendo como orden, en primer lugar, la documentación administrativa y su calificación y a continuación la documentación evaluable, reflejándose los datos resultante en el anexo 1 a la presente acta, y concluyéndose la no concurrencia de ofertas de empresas vinculadas.

Respecto a la documentación administrativa, las únicas deficiencias que se advierten corresponden a las empresas Técnicas Gades S.L., Giménez Cuenca Consultores S.L. y Geser Ingenieros Consultores, S.L., que no incluyen en sus declaraciones responsables de cumplimiento de condiciones para contratar manifestación de estar inscritos o haber solicitado la inscripción en Registro Oficial de Licitadores, con acreditación en este segundo caso, por lo que en el supuesto de resultar propuestos para la adjudicación deberán subsanar la deficiencia con fecha de referencia la de finalización del plazo de ofertas.

En relación con la documentación evaluable, se procede a su examen y valoración, con descarte de toda aquella que no cumple los requisitos sustantivos o de acreditación, especialmente la correspondiente a la experiencia adicional , donde se han incluido numerosos trabajos que no resultan valorables por no ser redacciones de proyecto o direcciones de obras de urbanización, entre los que destacan trabajos de asistencias técnicas a direcciones de obra o para coordinación de seguridad y salud, trabajos de edificación en puertos, estudios o diseños, entre otros; por no adjuntarse certificados de ejecución o no acreditarse en la forma establecida la persona que realizó el trabajo de redacción o dirección; por no identificarse a la dirección de obra del presente contrato; o por comprobarse que trabajos para esta Agencia no han sido ejecutados por la empresa correspondiente o no cumplen el objeto.

Asimismo hay dos empresas que ni siquiera cumplen el requisito del trabajo exigido como solvencia complementaria: 3H2B y Extremera Led Asociados, por lo que en el supuesto de resultar seleccionada alguna de ellas quedará condicionada la propuesta de adjudicación a la previa subsanación de dicho requisito.

Por lo que respecta a la entidad Geser Ingenieros Consultores, en su declaración de trabajos no identifica al director de las obras ni tampoco qué trabajo constituye la solvencia complementaria. Al comprobarse que sólo úno de los trabajos de la relación cumple las condiciones de la solvencia complementaria (n.° 6 dirección de obra en Puerto de Safí, Marruecos), se acuerda tenerlo como tal sujeto a la condición de subsanación en el caso de resultar dicha entidad seleccionada, de ratificación expresa de coincidencia de la dirección designada con la dirección del trabajo (José Manuel Villar Paño)

Por otra parte se calcula el límite de presunción de anormalidad, conforme a la fórmula descrita en el anexo 7 del pliego, resultando la cuantía de 14.194,50 euros como se detalla en el anexo 2.

Las puntuaciones correspondientes se reflejan en el anexo 2 a la presente acta , con la clasificación de las empresas en orden decreciente, resultando en primera posición la oferta de UG 21 Consultores de Ingeniería S.L, a cuyo favor se aprueba la propuesta de adjudicación del contrato, si bien al haber sobrepasado el umbral de anormalidad, deberá justificar su oferta de acuerdo con las prescripciones del artículo 149 LCSP, y en un plazo no superior a cinco días hábiles .

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Ignacio Ortiz Poole	Fdo.: Patricia Barrenas Padura.

Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANEXO DATOS OFERTAS Expediente 2018/000308
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

EMPRESA	Declaración cumplimiento condiciones para contratar (anexo 18 PCAP)	Declaración sobre empresas vinculadas (anexo 9 PCAP)	Compromiso condición especial de ejecución (Vehículo distintivo ambiental Cero, ECO, C o B Anexo 11.1 PCAP)	PYME
PICMA XXI CONSULTORES, S.L.	SI	SI	SI	SI
3H2B TERRITORIO EDIFICACIÓN DISEÑO, S.L.U.	SI	SI	SI	SI
GIMÉNEZ CUENCA CONSULTORES, S.L.	SI	SI	SI	SI
EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.	SI	SI	SI	SI
ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	SI	SI	SI	SI
DLV91 INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	SI	SI	SI	SI
INGENIERÍA ATECSUR, S.L.	SI	SI	SI	SI
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.	SI	SI	SI	SI
TÉCNICAS GADES	SI	SI	SI	SI
LINDEO INGENIEROS	SI	SI	SI	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	SI	SI	SI	SI
INGENIERÍA TERRESTRE HIDRÁULICA Y MARÍTIMA, S.L. (INTHEMAR)	SI	SI	SI	SI

Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

DOCUMENTACIÓN EVALUABLE

Presupuesto licitación:25.000 euros. (sin iva)

EMPRESA	Experiencia de la direccion obras Anexo 1.3 PCAP	Formación Coordinación de Seguridad y Salud Anexo 1.4 PCAP	Asistencia finalizada la obra y su plazo de garantía Anexo 1.5 PCAP	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
PICMA XXI CONSULTORES, S.L.	SI	SI	SI	16.500.-
3H2B TERRITORIO EDIFICACIÓN DISEÑO, S.L.U.	SI	SI	SI	16.250.-
GIMÉNEZ CUENCA CONSULTORES, S.L.	SI	SI	SI	17.700.-
EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.	SI	SI	SI	14.493.-
ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	SI	SI	SI	14.569.-
DLV91 INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	SI	NO	SI	14.489.-
INGENIERÍA ATECSUR, S.L.	SI	SI	SI	13.625.-
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.	SI	SI	SI	13.750.-
TÉCNICAS GADES S.L.	SI	SI	SI	14.249,50.-
LINDEO INGENIEROS S.L.	SI	SI	SI	20.900.-
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	SI	SI	SI	13.790.-
INGENIERÍA TERRESTRE HIDRÁULICA Y MARÍTIMA, S.L. (INTHEMAR)	SI	SI	SI	19.850.-

Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

LICITADORES	VALORACIÓN ECONÓMICA		VALORACIÓN OTROS CRITERIOS										PUNTUACION TOTAL
	Oferta	PUNTOS	EXPERIENCIA R.P Y D.O. DE URBANIZACIÓN					TÉCNICO SUPERIOR PRL		COMPROMISO ASISTENCIA		TOTAL OTROS CRITERIOS	
			150.000	150.000 DPMT	300.000	300.000 DPMT	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.	13.750,00 €	48,46				4,00	35,00	SI	10,00	SI	6,00	51,00	99,46
TÉCNICAS GADES	14.249,50 €	46,31	1,00	1,00	2,00	2,00	35,00	SI	10,00	SI	6,00	51,00	97,31
ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	14.569,00 €	44,93			2,00	2,00	30,00	SI	10,00	SI	6,00	46,00	90,93
PICMA XXI CONSULTORES, S.L.	16.500,00 €	36,62		1,00		4,00	35,00	SI	10,00	SI	6,00	51,00	87,62
GIMÉNEZ CUENCA CONSULTORES, S.L.	17.700,00 €	31,45	2,00	1,00	2,00	2,00	35,00	SI	10,00	SI	6,00	51,00	82,45
INGENIERÍA ATECSUR, S.L.	13.625,00 €	49,00		1,00		1,00	15,00	SI	10,00	SI	6,00	31,00	80,00
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	13.790,00 €	48,29					0,00	SI	10,00	SI	6,00	16,00	64,29
EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.	14.493,00 €	45,26					0,00	SI	10,00	SI	6,00	16,00	61,26
3H2B TERRITORIO EDIFICACIÓN DISEÑO, S.L.U	16.250,00 €	37,69					0,00	SI	10,00	SI	6,00	16,00	53,69
DLV91 INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	14.489,00 €	45,28					0,00	NO	0,00	SI	6,00	6,00	51,28
LINDEO INGENIEROS	20.900,00 €	17,66				1,00	10,00	SI	10,00	SI	6,00	26,00	43,66
INGENIERÍA TERRESTRE HIDRÁULICA Y MARÍTIMA, S.L. (INTHEMAR)	19.850,00 €	22,18					0,00	SI	10,00	SI	6,00	16,00	38,18

OFERTA MINIMA	13.625,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	25.000,00
MEDIA PROPOSICIONES OFERTADAS	15.847,13

UMBRAL DE ANORMALIDAD 5,0%

		Oj		diferencia		ofertas en intervalo de la desviación típica
1	13.750,0			-2.097,1		13.750,0
2	14.249,5			-1.597,6		14.249,5
3	14.569,0			-1.278,1		14.569,0
4	16.500,0			652,9		16.500,0
5	17.700,0			1.852,9		17.700,0
6	13.625,0			-2.222,1		13.625,0
7	13.790,0			-2.057,1		13.790,0
8	14.493,0			-1.354,1		14.493,0
9	16.250,0			402,9		16.250,0
10	14.489,0			-1.358,1		14.489,0
11	20.900,0			5.052,9		
12	19.850,0			4.002,9		
OM	**15.847,1**		desviación típica	**2.363,0**	OR	**14.941,6**
					Límite anormalidad	**14.194,5**